

Sociedad

Microsoft anuncia que facilitará el código fuente de su sistema Windows a los gobiernos que lo soliciten

España presentará cinco experimentos para la próxima misión espacial de Pedro Duque

La Eurocámara pide los mismos derechos de los matrimonios para las parejas homosexuales

El informe sobre derechos fundamentales en la UE aprobado por sólo cinco votos de diferencia

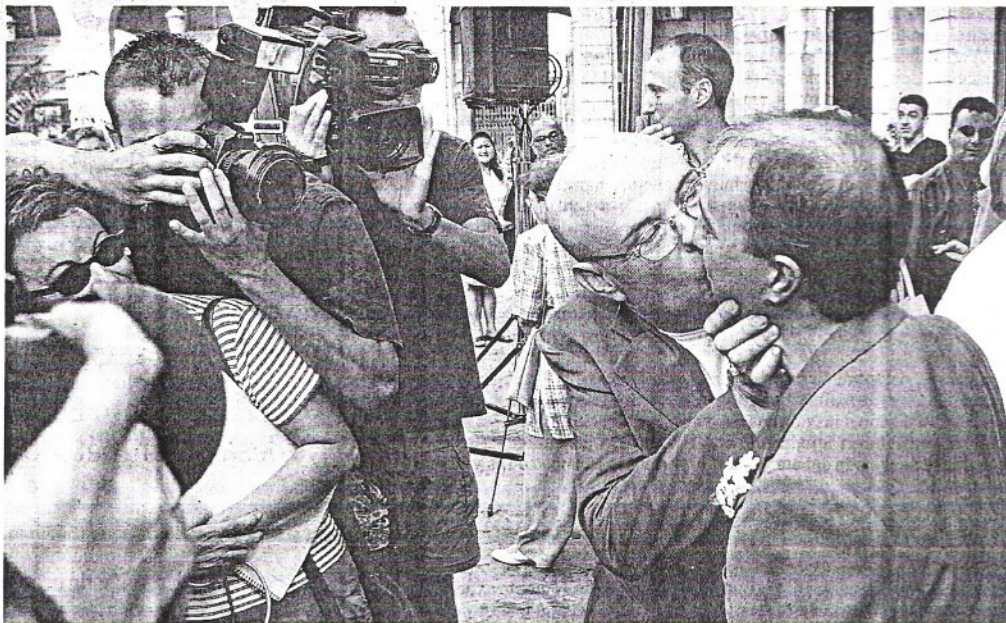
● El Parlamento Europeo reclamó la igualdad de trato de todas las religiones y alertó sobre la violencia doméstica y las violaciones en el matrimonio, y constató su repulsa del terrorismo

AMADEU ALTAFAJ. CORRESPONSAL BRUSELAS. El pleno del Parlamento Europeo aprobó ayer, con un margen de apenas cinco votos, el informe anual sobre los derechos fundamentales en la Unión Europea, que en esta ocasión incluía un llamamiento a los 15 Estados miembros a que reconozcan los mismos derechos a las parejas de hecho, hetero u homosexuales, que a los matrimonios.

La votación final de las enmiendas, empero, supuso la desaparición de un artículo del informe que «instaba» a los Quince a «permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo». Pero sí prosperaron otros dos bajo el epígrafe «formas de relación» que instan a la UE a poner en su agenda política la equiparación de las uniones de hecho y los matrimonios.

El informe así enmendado fue aprobado con 274 votos a favor, 269 en contra y 14 abstenciones. A favor se pronunciaron los socialistas, Izquierda Unida, verdes y liberales, mientras que el Partido Popular Europeo encabezó el voto negativo.

La ponente de esta edición del informe fue la laborista holandesa Joke Swiebel, que, entre otros cargos, es presidenta del intergrupo de la Eurocámara para los derechos de los gays y las lesbianas y que ha militado por esta causa y por los derechos de la mujer desde los años sesenta. Su militancia quedó claramente reflejada en un documento que acabó por dividirse profundamente a la Eurocámara. El resultado final «tiene un valor disminuido por que representa sólo a una fracción del Parlamento», opinó el eurodiputado



El artículo que instaba a los Estados a permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo fue enmendado

ELENA DONINI

Situación en Holanda y Bélgica

Bélgica y Holanda han sido los países pioneros dentro de la UE en reconocer los derechos de gays y lesbianas.

El matrimonio de dos personas del mismo sexo es legal en Holanda desde abril de 2001. Ese mismo año, se celebraron 2.387 bodas de este tipo (1.062 de lesbianas y 1.325 de gays), según un estudio de la facultad de Derecho de la Universidad de Leiden.

En Bélgica, el proceso legislativo está en curso. Tras un dictamen crítico del Consejo de Estado, el Senado realizó audiciones de especialistas de derecho de la familia para pronunciarse luego a favor de tales uniones, aunque con derechos limitados, en particular, en lo concerniente a la adopción.

del PP Jorge Hernández Mollar, que lamentó «que la izquierda no haya hecho un esfuerzo para que sea un informe de toda la cámara». Pese a esta crítica, el PP valoró la «condena absoluta y sin reservas del terrorismo» contenida en el informe, que lo identifica como la más grave violación de los derechos fundamentales en la Unión, sin paliativos ni justificaciones.

Polémico procedimiento

La socialista Anna Terrón celebró que «se reclame la equiparación en derechos para las parejas de hecho, algo que afecta sobre todo a las parejas homosexuales», y denostó el «sectarismo» y la «oposición ideológica» mostrada por los populares europeos, que les llevó a votar contra el conjunto del

informe. El procedimiento fue polémico desde su inicio, porque Swiebel fue más allá del contenido de la Carta de Derechos Fundamentales adoptada por la UE en diciembre de 2000, en particular, al incluir la cuestión de los derechos de las parejas de hecho y las uniones de homosexuales, un asunto que está abierto al debate en muchos países de la UE. El informe debe basarse «en la Carta y nada más que en la Carta, en los artículos tal y como son y no como nos gustaría que fueran», protestó en nombre del PPE el francés Thierry Cornillet.

El único asunto en el que no se registraron enfrentamientos fue el rechazo contundente del terrorismo, que encabezaba el capítulo dedicado al «dere-

Pasa a la página siguiente

Rebajas



MATRIMONIOS Y PAREJAS HOMOSEXUALES EN LA UE

Viene de la página anterior

cho a la vida». El documento subraya, además, que todas las ideologías son legítimas si se manifiestan por cauces democráticos y expresa su repulsa a todas las organizaciones terroristas «que amenazan y matan a personas por el hecho de ser cargos electos o militantes de determinados grupos políticos». En la mayoría de los demás apartados del informe, se sucedieron los desencuentros.

En el debate celebrado el lunes pasado, Terrón lamentó que «podemos decidir cuáles son los problemas de derechos humanos en cualquier lugar del mundo, pero no somos capaces de ponernos de acuerdo sobre el standard de los derechos humanos en la Unión Europea». A esta polémica contribuyó el hecho de que Swiebel mencionara por su nombre a los países donde se registraron disfunciones, como cuando mencionó su «honda preocupación por el clima de impunidad que está surgiendo en Austria, Bélgica, Francia, Italia, Portugal, Suecia y Reino Unido», donde se detectaron abusos de la policía y el personal de prisiones contra solicitantes de asilo e inmigrantes.

La inmigración y las normas de ciudadanía estuvieron igualmente en el centro del acalorado debate, porque el

informe reclamaba la concesión de la ciudadanía para los extranjeros de países de fuera de la UE después de tres años de permanencia en territorio europeo. Y recomendó, tras otro ajustado voto de una enmienda (con 16 votos de diferencia) que se otorgue el derecho de votar en las elecciones municipales y en las europeas a «todos los ciudadanos de terceros países que residan legalmente en territorio comunitario».

Violaciones en el matrimonio

En el terreno de la libertad de Prensa, prosperó una enmienda que hace referencia directa a la libertad de Prensa y la amenaza que supone la concentración de medios en manos de un solo actor, manifestando «su preocupación por la actual situación en Italia donde gran parte de los medios de comunicación y del mercado publicitario está bajo el control, en varias formas, de una misma persona», léase el primer ministro italiano, Silvio Berlusconi.

El Parlamento Europeo reclamó asimismo la igualdad de trato de todas las religiones y alertó sobre la violencia doméstica y las violaciones en el matrimonio. No obstante, el impacto será limitado porque el informe del Parlamento Europeo no es vinculante.



El rechazo a las pruebas con animales ha sido palpable entre la sociedad

ABC

Los cosméticos no podrán experimentarse en animales a partir de 2009

El Parlamento Europeo insta a la industria a desarrollar métodos alternativos a corto plazo

● La Directiva que se modifica ya recogía la prohibición de vender cosméticos experimentados en animales, pero era sistemáticamente violada por los Estados

EP
ESTRASBURGO. El Pleno del Parlamento Europeo aprobó ayer una modificación de la Directiva sobre cosméticos por la que se prohíbe de forma inmediata la experimentación con animales en la industria cosmética que cuente ya con alternativas, al tiempo que se fija 2009 como fecha tope para la retirada del resto de métodos. La Eurocámara refrendó el acuerdo concluido el pasado noviembre entre sus representantes, favorables a un veto lo más estricto y rápido posible, y los del Consejo de Ministros, reticentes a la prohibición.

En virtud del acuerdo, queda inme-

diatamente prohibida en la UE la experimentación animal y la comercialización de cosméticos testados en animales en aquellos casos para los que se hayan validado métodos de experimentación alternativos. En cuanto al resto, la fecha de prohibición dependerá del tipo de ensayos y será determinada por la Comisión Europea, aunque no podrá ser más tarde de 2009.

En cualquier caso, existen tres excepciones: los experimentos relativos a la toxicidad por administración repetida, la toxicidad para la función reproductora y la toxicocinética, que no cuenten con alternativas, podrán emplearse por un periodo de 10 años, hasta 2013. En caso de que la Comisión Europea constate, dos años antes del fin de este periodo, que hay retrasos en el desarrollo y validación de métodos alternativos, se podría prorrogar el plazo.

Las reformas contemplan también la obligatoriedad de indicar la fecha de caducidad del producto en su envoltorio cuando su vida mínima sea inferior a 30 meses, así como la obligación de especificar la presencia de ingredientes susceptibles de originar reacciones alérgicas y la prohibición del uso de ciertas sustancias potencialmente cancerígenas. La Directiva, cuya redacción original data de 1976 y que con esta última suma siete modificaciones, ya prevenía la prohibición de vender cosméticos experimentados en animales desde el pasado junio, pero ha sido sistemáticamente violada por los Estados miembros ante la falta de métodos alternativos. Al combinar ahora la prohibición de la comercialización y de experimentación, se <busca incitar a la industria a desarrollar métodos alternativos a corto plazo.

El ariete de la causa en Bruselas

Joke Swiebel, nacida en 1941 en La Haya, porta el estandarte de la causa de los homosexuales en el Parlamento Europeo, donde existe un «intergrupo» que hace «lobby» por la promoción de sus derechos en la Unión Europea. Swiebel fue elegida en 1999 eurodiputada por el socialdemócrata Partido de los Trabajadores, del ex primer ministro Wim Kok. Siempre destacó por sus funciones vinculadas a las dos causas que la movieron en su juventud, los derechos de las mujeres y



Joke Swiebel

de los homosexuales. Al confiarle la tarea de elaborar el informe anual sobre los derechos fundamentales, la Eurocámara podía prever que el documento recogería sus

inquietudes, claramente expresadas en la página de Internet dedicada a su persona. Concretamente, en un texto que se remonta a la creación del citado «intergrupo», Swiebel comentaba que «el camino hacia la igualdad ante la ley (de las parejas homosexuales y las heterosexuales) se encuentra apenas en sus primeros pasos» y señalaba el papel impulsor que debe tener la UE en estos temas, concretamente, a través de este informe sobre derechos fundamentales.

DEBATE SOBRE LA VIDA EN EL UNIVERSO CENTRO DE ASTROBIOLOGÍA

Hoy, CONFERENCIA DE DAVID MCKAY "Buscando Vida en meteoritos de Marte"

A las 19 horas de hoy, día 16, el distinguido astrobiólogo norteamericano dictará la conferencia "Buscando Vida en meteoritos de Marte" dentro del simposio "Astrobiología: del Medio Interestelar a la Ecología. Exploraciones para comprender la Vida" que se celebra hasta mañana día 17 en la sede del Centro de Astrobiología (CAB), cuyas instalaciones, recientemente inauguradas, están situadas en el Campus del INTA.